



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Central de  
Compras Públicas -  
PERÚ COMPRAS

Jefatura

# Resolución Jefatural

## N° 003 - 2021 - PERÚ COMPRAS

Lima, 8 de enero de 2021

### VISTO:

La Nota de Elevación N° 000001-2021-PERÚ COMPRAS-OTI, de fecha 5 de enero de 2020, emitida por la Oficina de Tecnologías de la Información; el Memorando N° 000013-2021-PERÚ COMPRAS-OA, de fecha 7 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Administración; y, el Informe N° 000008 -2021-PERÚ COMPRAS-OAJ, de fecha 7 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1018 se crea el Organismo Público Ejecutor denominado Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, que tiene personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Decreto Supremo N° 052-2019-EF, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 052-2018-PERÚ COMPRAS, de fecha 30 de abril de 2018, se designa al señor Jesús de Souza Castro, en el cargo de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS;

Que, el referido profesional hará uso de sus vacaciones por el periodo comprendido entre el 11 al 25 de enero de 2021, el mismo que fue validado por la Oficina de Administración mediante Memorando N° 000013-2021-PERÚ COMPRAS-OA;

Que, de acuerdo con el artículo 70 del Reglamento N° 002-2019-PERÚ COMPRAS, denominado "Reglamento Interno de los/las Servidores/ras Civiles de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS" (RIS), Versión 3.0, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 005-2019-PERÚ COMPRAS/GG, la designación temporal de funciones es la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un/a servidor/a civil, el desempeño de funciones de responsabilidad directiva o funcional por ausencia temporal de su titular como consecuencia de vacaciones, asimismo, durante la designación temporal, el/la servidor/a civil encargado/a desempeña funciones simultáneas a las funciones propias de su puesto, no siendo necesario que cumpla con el perfil o requisitos mínimos estipulados en el clasificador de cargos;

Con el visto bueno de la Gerencia General, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Central de  
Compras Públicas -  
PERÚ COMPRAS

Jefatura

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1018; el Decreto Legislativo N° 1405 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 013-2019-PCM; el Reglamento N° 002-2019-PERÚ COMPRAS, denominado "Reglamento Interno de los/las Servidores/ras Civiles de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS" (RIS), Versión 3.0, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 005-2019-PERÚ COMPRAS/GG; y, en uso de las atribuciones conferidas en los literales k) e y) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PERÚ COMPRAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 052-2019-EF;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - Designar temporalmente en las funciones de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS al servidor Sergio Andrés Guevara Paucar, del 11 al 25 de enero de 2021, en adición a sus funciones.

**Artículo Segundo.-** Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional ([www.perucompras.gob.pe](http://www.perucompras.gob.pe)) y en la intranet institucional.

Regístrese y comuníquese.

**FERNANDO MASUMURA TANAKA**

Jefe de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS

